

Recomendaciones

Considerar el trabajo remoto tan serio como el presencial

Curso: Introducción al trabajo remoto

Considerar el trabajo remoto tan serio como el presencial

Como empleados públicos, sabemos que nuestro accionar impacta directa o indirectamente en los ciudadanos, y que es nuestra finalidad brindar un servicio a la comunidad en asuntos de interés general, alineados con el gobierno y las políticas públicas que se gestionan. Por tal motivo, en este contexto en que la sociedad se encuentra afectada en su totalidad, nuestro valor adquiere un valor agregado, ya que somos nosotros quienes facilitamos la implementación de esas políticas diseñadas por el Gobierno para asistir a los ciudadanos y garantizar el bienestar de la sociedad en su conjunto.

La primera recomendación nos invita a reflexionar, como empleados públicos, sobre la importancia que tiene nuestra labor en relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad, contribución que adquiere especial relevancia en el contexto de la pandemia.

El mundo del trabajo ha sido profundamente afectado a causa de la pandemia por la COVID-19 que, además de ser una amenaza para la salud humana, genera perturbaciones a nivel económico y social, no solo en el presente sino también a largo plazo, y afecta el bienestar de millones de personas. En este momento tan particular, los funcionarios públicos enfrentan horas decisivas: Como trabajadores y trabajadoras estatales, nuestro objetivo es contribuir al bienestar de los ciudadanos y al interés público. La continuidad del funcionamiento de las instituciones que conforman el Estado es fundamental: Cada empleado público cumpliendo responsablemente su trabajo, en los espacios en los que le toca transcurrir la cuarentena, es vital.

El empleo público no es solo una profesión o un medio de vida sino una vocación que se profesa durante años o durante toda la vida laboral y que, en muchos casos, no es visible para el resto de la sociedad. Hoy, nos toca trabajar en el ámbito de nuestros hogares, conviviendo con nuestras familias y ejerciendo, en el mismo tiempo y espacio, otros roles asociados con ellas.

En este marco, es preciso tomar conciencia acerca de las particularidades que tiene la situación de trabajar en casa, de los efectos que puede tener sobre la realización del trabajo, y sobre los usuarios y usuarias externos e internos.

Tenemos que repensar nuestra manera de trabajar, entendiendo que trabajar desde la casa no nos exige de cumplir nuestras obligaciones, sino que, al contrario, se impone el deber incipiente de adaptarnos a nuevas formas de trabajo que exigirán de nosotros adquirir nuevas competencias.

Ser competente es:

- saber qué hacer, cuándo y por qué;
- interpretar y actuar;
- proponer soluciones con los recursos disponibles.

En el presente contexto de trabajo remoto en tiempos de pandemia, tenemos que aprender a ser competentes de una nueva manera. Los saberes que conforman el desempeño competente, en el marco del trabajo remoto, se enriquecen, complejizan y fortalecen con los aportes de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Así, las comunicaciones con nuestros jefes, con compañeros o con usuarios internos o externos se realizan gracias a dispositivos y aplicaciones básicamente originadas en la web 2.0. Por lo tanto, es posible hacer puentes para recibir y transmitir llamadas u organizar reuniones utilizando plataformas como Skype, Zoom o empleando aplicaciones como el correo electrónico o el Whatsapp. Podemos realizar estas actividades desde diferentes dispositivos como PC, tabletas, teléfonos celulares.

En las últimas décadas, los recursos tecnológicos han mejorado significativamente las prestaciones que brinda el Estado a la ciudadanía, posibilitando canales no presenciales, tanto para acceder a información, a la prestación de servicios o al inicio y seguimiento de trámites. A partir de la crisis derivada de la pandemia estas innovaciones aportan para que podamos seguir cumpliendo con nuestras obligaciones desde otros espacios físicos que no son nuestros lugares habituales de trabajo.

Comencemos a mirarnos a nosotros mismos, en tanto trabajadores del Estado, y a pensarnos como integrantes necesarios de un complejo y fundamental sistema que, no solo en la actual coyuntura, posibilita que el Estado funcione y pueda continuar ejerciendo su responsabilidad primordial: proteger el interés público.

En este escenario donde el mundo y el país están cambiando significativamente, tenemos que reflexionar sobre el trabajo remoto que hemos empezado a realizar de la noche a la mañana (literalmente). Y esta reflexión nos obliga a considerarlo en su importancia, características, posibilidades y limitaciones; considerarlo en sus efectos sobre los usuarios internos y externos y sobre nosotros mismos y sobre estos saberes que se

reconfiguran por la situación y por las herramientas que empezamos a utilizar de una manera y en espacios novedosos.

Les proponemos, entonces, que reflexionen acerca de sus propias tareas y del modo en que contribuyen, directa o indirectamente, al logro del bienestar de los ciudadanos y del interés público.

Imaginen un escenario en el que las tareas de las empleadas y los empleados públicos dejaran de prestarse indefinidamente. ¿Sería lo mismo? ¿Cuáles serían las consecuencias de esta suspensión indefinida? ¿Cómo impactaría sobre el fin primordial del Estado de contribuir al bienestar general y atender eficazmente las cuestiones de interés público? ¿Cómo se gestionarían las políticas públicas? ¿Cómo se llevarían a cabo los planes y proyectos de Gobierno?